Licitación Pública Nacional No. 05/2015
"Servicio de Reparación de Sanitarios Bloques de Internación" ID 289.109
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 02 AL CONTRATO No. 01/2016
CELEBRADO CON LA FIRMA ING. JULIO GALIANO MORAN

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución D.G.O.C. N° 157 de fecha 15 de Marzo de 2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ING. JULIO GALIANO MORAN**, con **R.U.C. N° 607328-0** domiciliada en la Calle, Avda. Stma. Trinidad Nº 1565 c/ Kuarahy de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Julio Antonio Galiano Moran** con Cédula de Identidad N° **607.328**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el Contrato N° 01/2016 con la firma ING. JULIO GALIANO MORAN, en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 108 de 19 de febrero de 2016 que adjudica el llamado en el marco de la LPN N° 05/2015 "Servicio de Reparación de Sanitarios Bloques de Internación" ID 289.109.-

Que por Nota DM Nº 183/2016 de fecha 28 de julio de 2016, remitida por el Departamento de Mantenimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, argumenta: ... *"en referencia a la Ampliación del monto que equivale al 20% de la firma Ing. Julio Galiano Moran del Contrato N° 01/2016, en el marco de la LPN Nº 05/2015...", este Departamento remite la planilla de las áreas a ser intervenidas en las cuales se visualizan los rubros a ser ejecutados, teniendo en cuenta la complejidad y el deterioro de las instalaciones construidas, dicha tarea previa recorrido con los encargados de los servicios para la evaluación de los requerimientos; tales como: Clínica Médica Internados, Dpto. de Pediatría, Dpto. de Imágenes y el Dpto. de Nefrología correspondientes a los Lotes Nº 1, 2, 3, 4 y 5"..., también en el marco del mismo contrato se solicita el 20% de ampliación para el lote Nº 6 sala de Partos- Alto Riesgo Gineco/Obstetricia y el lote Nº 7 Trabajos Externo...".-*

Que el requerimiento de la solicitud se reitera por Nota DM Nº 183/2016 de fecha 07 de setiembre de 2016, Departamento de Mantenimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, argumenta.-

Ing. Julio A. Galiano M.
Constructora - Consultora

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Que se constata en los antecedentes notas de los jefes de las distintas áreas a ser intervenidas, argumentando…*"que la infraestructura edilicia se encuentran en pésimas condiciones de mantenimiento, como por ejemplo: con pérdidas de agua a través de los sanitarios rotos, cañerías tapadas, instalaciones de tomas corrientes, pinturas de las paredes, los techos, pisos rotos; lo que hace que los pacientes sean asistidos en condiciones inadecuadas…"*

Que por Resolución D.G.O.C. No. 157/2017 de fecha 15 de Marzo de 2017, se aprueba la Adenda de Ampliación de Monto, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma ING. JULIO GALIANO MORAN.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan en la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones, la ampliación del 20% del monto del contrato, conforme al siguiente cuadro:

Lote	Descripción	Monto Máximo del contrato por Lote	Monto de la Ampliación del 20%
1	DEPARTAMENTO DE IMÁGENES	296.377.021	59.275.404
2	PLANTA TECNICA	93.065.000	18.613.000
3	REPARACION DE SALA DE INTERNADOS BLOQUEA A-B-C-D-E y F.	645.000.000	129.000.000
4	REPARACION DE SALA DE INTERNADOS BLOQUEA A; B; C;D ;E y F	824.520.000	164.904.000
5	BAÑOS SEXADOS BLOQUES A; B; C;D ;E y F	141.780.000	28.356.000
6	SALA DE PARTOS -ALTO RIESGO Y GINECO/OBSTETRICIA	222.805.679	44.561.136
7	TRABAJOS EXTERNOS	53.317.500	10.663.500
TOTAL		**2.276.865.200**	**455.373.040**

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 455.373.040.- (Guaranies Cuatrocientos cincuenta y cinco millones trescientos setenta y tres mil cuarenta), el monto del contrato con la ampliación pasa a ser de Gs. 2.732.238.240.- (Guaranies Dos mil setecientos treinta y dos millones doscientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta)

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Marzo de 2017.-

Ing. Julio A. Galiano M.
Constructora - Consultora

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Ing. Julio A. Galiano M.
Constructora - Consultora

Por la CONTRATADA

Sr. Julio Antonio Galiano Moran
Representante Legal
ING. JULIO GALIANO MORAN